

## Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº Santiago de Surco, 8 2 2 <sub>-2015-RASS</sub>

1 1 AGO. 2015

## EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza Nº 507-MSS y la Resolución Nº 1081-2014-RASS; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución Nº 1081-2014-RASS del 31.12.2014, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Nº 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social, dependiente de la Gerencia Municipal, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular o su encargatura;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL a don VÍCTOR HURTADO COLFER, SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, Nivel F1, de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO COMEZ BACA

RHGB/PCMR/ram ..

intiago de Surco

D CARLOS MONTOVA RIQMERO

ECRETARIO GEN